

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 264 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	María Angélica Piñeros Rivera		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1013636730	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/MAYO/2017	<b>Hasta</b>	31/MAYO/2017	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	264	<b>Fecha de inicio</b>	1/MARZO/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/MAYO/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de conformación y documentación de los comités técnicos de área de los exámenes SABER y en la estandarización y actualización o elaboración de guías de orientación para los diferentes exámenes."</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de diez millones quinientos mil pesos m/cte (\$10.500.000 mcte), precio correspondiente a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3500000 m/cte).</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>Tres millones quinientos pesos m/cte (\$3.500.000 m/cte).</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/05/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 1/03/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• Se desarrollaron las actividades relacionadas en el informe de actividades presentado en el mes de marzo.</li> <li>• Se desarrollaron las actividades relacionadas en el informe de actividades presentado en el mes de abril.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: a. Un primer pago correspondiente al mes de marzo por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) IVA incluido, previa entrega del documento técnico que dé cuenta del apoyo en el proceso de actualización y ajuste de una guía de orientación; b. Dos (2) pagos iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) IVA incluido."</i>		
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b> <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>			
<b>No. cuenta de cobro</b>	<b>Fecha cuenta de cobro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1.	17 de marzo de 2017	Primer pago correspondiente al mes de marzo del año 2017	3500000

2.	25 de abril de 2017	Segundo pago correspondiente al mes de abril del año 2017	3500000											
	DD/MM/AAAA		\$											
<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					x									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la unificación y ajustes de las guías de SABER 3, 5, 9.	80%
2	Apoyo en la actualización de la información en la página web del ICFES relativa a las pruebas SABER 3, 5 y 9.	100%
3	Avance en la revisión del estado de los Grupos de Referencia de Saber PRO y Saber TyT.	80%
4	Planeación de grupo focal con docentes de primaria y bachillerato para revisión de los contenidos de las guías de orientación.	90%
5	Apoyo en la unificación y ajustes de las guías de SABER PRO.	20%
6	Publicación de la guía de Saber 11 calendario A	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Andrés Gutierrez – DIRECTOR DE EVALUACIÓN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Andrés Gutierrez – DIRECTOR DE EVALUACIÓN**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(05)** de **(2017)**

**MARÍA ANGÉLICA PIÑEROS RIVERA**  
 Elaboró

**OLGA MILENA CALVO CORREA**  
 Revisó

**Andrés Gutierrez**  
 Aprobó